



**DICTAMEN TÉCNICO.  
MANTENIMIENTO DE PORTON  
ID 472.665**

**Lugar y fecha:** Asunción, 20 de marzo de 2026.

**UOC Convocante (\*):** Contraloría General de la República

**Unidad o área requirente (\*):** Departamento de Servicios Generales,  
Dirección Logística, Dirección General de Administración y Finanzas.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Delia Benegas Correa

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Jefa de Servicios Generales

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

El llamado se justifica para hacer frente a las necesidades institucionales, en cuanto al MANTENIMIENTO DE PORTON, lo cual nos permitirá la extensión de la vida útil de los portones con que cuenta la institución, encontrar dificultades mínimas, que en un futuro pueden convertirse en problemas mayores, costosas reparaciones o simplemente en una fuente de accidentes.

Ahora bien, si los portones no funcionan de manera adecuada, son muy peligrosas para los funcionarios de la CG, por tal motivo se deben realizar inspecciones o mantenimientos con regularidad como las siguientes:

**Verificación de los resortes:** Si los mismos se llegan a romper inevitablemente ocurrirán muchos problemas en el funcionamiento de los portones.

**Lubricación:** las bisagras, los rodillos y los cojinetes son componentes que requieren de aceite de motor para que no se interrumpa su rendimiento.

Por lo expuesto, es necesario el llamado para el mantenimiento de portón, evitando así situaciones que apelioren la integridad de las personas que concurren a la institución.

Es importante mencionar que la institución cuenta con personales para realizar los mantenimientos básicos de la institución, no así para cubrir las necesidades específicas del presente llamado.

Estos son principalmente los motivos en los cuales se sustentan las especificaciones técnicas requeridas.

El presente llamado se realiza bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, pues de esta forma se tendrá la posibilidad de dar respuesta a cualquier desperfecto o avería que puedan presentar los equipos durante la vigencia del contrato,



**MISION**

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,  
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio  
de la sociedad.

teniendo en cuenta que están expuestos a desperfectos o deterioros que no pueden ser previstos con antelación.

Por lo expuesto, se requiere la contratación del “MANTENIMIENTO DE PORTON”, considerando que las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, fueron establecidas teniendo en cuenta que son las más apropiadas para satisfacer la necesidad institucional.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Esta convocatoria será para el “MANTENIMIENTO DE PORTON, y las especificaciones técnicas de los bienes requeridos son lo suficientemente claras, objetivas e imparciales ya que las mismas fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, en cumplimiento a las normativas legales vigentes y responden a la necesidad de cumplir con las necesidades institucionales.

Esta convocatoria no limitará la participación de las empresas, siempre y cuando cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA.

**VISION**

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.